

Puyo, 19 de Agosto del 2019

Señor

Jorge Guamán

GERENTE DE LA COMPAÑÍA VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS
VERATRANSERVICIA LTDA.

Presente.

De mi consideración.

Reciba un saludo respetuoso de parte BARRIONUEVO CARRILLO ELSA DEL PILAR portadora de la cédula de ciudadanía No. 0603266651 de estado civil divorciada, domiciliada en esta ciudad de Puyo cantón y provincia de Pastaza, de 42 años de edad, de profesión Ing. Empresas Ecoturismo, de la manera más comedida y respetuosa me dirijo a Usted a fin de exponerle y solicitarle.

Soy una mujer trabajadora, que siempre me ha gustado la transportación, y al tener la oportunidad de pertenecer a esta prestigiosa Compañía de Transporte de Carga liviana ya que la señora socia señora MOSQUERA BARRIONUEVO MAYRA JASMINA. Me está cediendo y transfiriendo las 27 (VEINTISIETE) participaciones o sea el 100% de Participaciones que la señora posee dentro de la Compañía VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVICIA LTDA., a fin de que una vez que sea aceptada esta cesión y transferencia de participaciones a mi favor, yo como nueva socia pueda allanarme a cumplir con todas las obligaciones y todo lo que manifiesta el Estatuto de la prestigiosa compañía VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVICIA LTDA; sobre todo trabajando con honestidad y cumpliendo con mis obligaciones hacia la compañía a la cual perteneceré; Por lo tanto solicito comedidamente se convoque a Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVICIA LTDA, a fin de que se me autorice como Cesionaria y se me acepte como nueva socia de la compañía.

Por la favorable atención a mi solicitud, muy agradecida.

Atentamente;

BARRIONUEVO CARRILLO ELSA DEL PILAR
Cédula de Ciudadanía No. 0603266651



Recibido
23-08-2019



Factura: 001-001-000046431



20191601002P02195

NOTARIO(A) GLADYS JIMENA CALLE REGALADO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PASTAZA

EXTRACTO

Escritura N°:	20191601002P02195						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, (11:26)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que la representa
Natural	MOSQUERA BARRIONUEVO MAYRA JASMINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600407404	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	BARRIONUEVO CARRILLO ELSA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0603206601	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PASTAZA		PASTAZA			PUYO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
27.00							



NOTARIO(A) GLADYS JIMENA CALLE REGALADO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PASTAZA

2019	16	01	002	P02195
------	----	----	-----	--------



CESION DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: MAYRA JASMINA MOSQUERA BARRIONUEVO

A FAVOR DE: BARRIONUEVO CARRILLO ELSA DEL PILAR

CUANTÍA : 27,00

DE DOS COPIAS

En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, República del Ecuador, hoy día dieciocho de septiembre del año dos mil diecinueve, ante mí Abogada Mgtr. Gladys Jimena Calle Regalado Notaria Pública Segunda del Cantón Pastaza. COMPARECE(N): Por una parte la señora MAYRA JASMINA MOSQUERA BARRIONUEVO, portadora de la cédula de ciudadanía No. uno seis cero cero cuatro cero siete cuatro cinco cuatro, de estado civil divorciada, de 38 años de edad, de profesión Licenciada en Administración de Empresas, para lo cual y para efectos de este documento público se le conocerá como LA CEDENTE y por otra parte comparece la señora BARRIONUEVO CARRILLO ELSA DEL PILAR, portadora de la cédula de ciudadanía No. cero seis cero tres dos seis seis seis cinco uno, de estado civil divorciada, de 42 años de edad, de profesión Ing. Empresas Ecoturismo, a quien se le conocerá como LA CESIONARIA. Los comparecientes declaran ser de nacionalidades ecuatorianas, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, respectivamente, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerlos doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y

resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislados y separados de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **SEÑORA NOTARIA:** En el libro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una más de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES** al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** - Libre y voluntariamente sin coerción alguna comparecen a la celebración del presente instrumento público por una parte la señora **MAYRA JASMINA MOSQUERA BARRIONUEVO**, portadora de la cédula de ciudadanía No. uno seis cero cero cuatro cero siete cuatro cinco cuatro, de estado civil divorciada, de 38 años de edad, de profesión Licenciada en Administración de Empresas, para lo cual y para efectos de este documento público se le conocerá como **LA CEDENTE** y por otra parte comparece la señora **BARRIONUEVO CARRILLO ELSA DEL PILAR**, portadora de la cédula de ciudadanía No. cero seis cero tres dos seis seis seis cinco uno, de estado civil divorciada, de 42 años de edad, de profesión Ing. Empresas Ecoturismo, a quien se le conocerá como **LA CESIONARIA**. Los comparecientes declaran ser de nacionalidades ecuatorianas, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, respectivamente, hábiles y capaces para celebrar esta clase de contratos.

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO. - La señora **MAYYRA JASMINA MOSQUERA BARRIONUEVO**, portadora de la cédula de ciudadanía No. uno seis cero cero cuatro cero siete cuatro cinco cuatro, es socia activa y poseedora de 27 (veintisiete) Participaciones en la Compañía de servicio comercial de transporte de carga liviana **VERACKUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CIA. LTDA.**, la señora Mayra Jasmina Mosquera Barrionuevo adquirió sus 27 participaciones por cesión de derechos y participaciones de la señora Laura Cecilia Barrionuevo Carrillo, formando parte de la compañía **VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CIA. LTDA.**, mediante Escritura Pública de Cesión de Participaciones celebrada ante la Abogada Gladys Jimena Calle Regalado Notaria Pública Segunda del Cantón Pastaza con fecha 13 de abril del año 2016 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Pastaza con el

No 71 y en el libro repertorio bajo el No 81 con fecha 26 de abril del año 2014.

DOS.- La Compañía de Responsabilidad Limitada VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CIA. LTDA., fue constituida legalmente mediante escritura pública celebrada el veintidós de noviembre del año mil novecientos noventa y siete ante la Notaria Segunda del Cantón Pastaza a cargo de la Dra. Patricia Elizabeth Naveda Suarez, y fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Pastaza el veintisiete de diciembre del año mil novecientos noventa y siete, bajo el número 57, con domicilio principal en la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza. En tal razón la Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CIA. LTDA., mediante acta realizada el día viernes veintitrés de agosto del año dos mil diecinueve a las 19:00; resolvió en forma unánime autorizar la transferencia de las veintisiete participaciones que corresponden al 100% que la Cedente señora MOSQUERA BARRIONUEVO MAYRA JASMINA confiere en favor de la Cesionaria señora socia BARRIONUEVO CARRILLO ELSA DEL PILAR, cada una de las participaciones tiene el valor de un dólar americano. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes expuestos y en las calidades invocadas las comparecientes proceden a suscribir la presente escritura de Cesión de participaciones de la Compañía de Responsabilidad Limitada VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CIA. LTDA, de conformidad con los términos que a continuación se detallan y por lo cual la señora MAYRA JASMINA MOSQUERA BARRIONUEVO, divorciada, cede y transfiere a perpetuidad con todos los derechos que le son inherentes las veintisiete participaciones que posee en la Compañía de servicio comercial de transporte de carga liviana VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CIA. LTDA., y que corresponden al 100% de sus participaciones a favor de la señora ELSA DEL PILAR BARRIONUEVO CARRILLO, divorciada. **CUARTA: DEL PRECIO Y LA FORMA DE PAGO.-** La CESIONARIA señora BARRIONUEVO CARRILLO ELSA DEL PILAR, como precio del valor a las veintisiete participaciones que adquiere,

cancela como justo precio veintisiete dólares que corresponden a un dólar por cada participación, en efectivo y en moneda de curso legal y a entera satisfacción de la cedente señora MAYRA JASMÍN MOSQUERA BARRIONUEVO, quien manifiesta haberlo recibido a la firma del presente documento, en tal virtud renuncia a cualquier reclamo actual o futuro por este concepto. QUINTA: AUTORIZACIÓN.- La CEDENTE, autoriza a la CESIONARIA para que una vez legalizada la presente escritura pública de cesión de participaciones le proceda a la anotación correspondiente en el libro de Participaciones y Socios de la Compañía de Responsabilidad Limitada VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CIA. LTDA., se procederá así mismo a la emisión de certificados de Aportación correspondientes a la Cesionaria y a sentar la razón del contenido de esta escritura en la Notaría donde reposa el instrumento de constitución, proceda a su inscripción en el Registro Mercantil y en la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS. SEXTA: ACEPTACIÓN.- Las comparecientes enteradas del contenido de este instrumento de Cesión de Derechos y Participaciones, lo aceptan expresamente y de viva voz ofrecen respetarlo, cumplirlo y someterse a su mandato. SÉPTIMA: CUANTÍA.- La cuantía de la presente escritura asciende al valor de las Participaciones transferidas esto es veintisiete 00/100 dólares americanos (\$27.00). Usted Señora Notaria sirvase agregar las demás cláusulas de estilo para su validez del presente instrumento que firma la Abogada Evelyn Romo, con Registro Profesional Número 16-2018-43, del Foro de Abogados. Hasta aquí la minuta fielmente transcrita, los comparecientes hacen suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, la aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja elevada a escritura pública para que surta los efectos legales consiguientes, que el caso requiere. Los comparecientes autorizan expresamente la incorporación de su información personal obtenida del Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil, Identificación y Cedulación y leída que le fue por mí, la Notaria a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad



Factura: 001-001-000046480



20191601002000488

NOTARIO(A) GLADYS JIMENA CALLE REGALADO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PASTAZA

RAZÓN MARGINAL N° 20191601002000488

MATRIZ

FECHA:	16 DE SEPTIEMBRE DEL 2019. (15:55)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	ESCRITURA PÚBLICA DE CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI S.A. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27-11-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	519

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MODOCERA BARRIONUEVO MAYRA JASMINA	POR SUS PROPIOS DEECHOS	CÉDULA	1809407458

A FAVOR DE

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BARRIONUEVO CARFELLO ELSA DEL PILAR	POR SUS PROPIOS DEECHOS	CÉDULA	0605288991

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	RAZÓN MARGINAL DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES A LA CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI S.A. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-06-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	000000

NOTARIO(A) GLADYS JIMENA CALLE REGALADO
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN PASTAZA

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
CANTÓN PASTAZA



Abg. Gladys Jimena Calle Regalado



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0603266651

Nombres del ciudadano: BARRIONUEVO CARRILLO ELSA DEL PILAR

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 18 DE OCTUBRE DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.EMPRESAS.ECOTURI

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: BARRIONUEVO LUIS ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CARRILLO ELVIA DE LOURDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 9 DE JULIO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: EULALIA SUSANA ACOSTA RODRIGUEZ - PASTAZA-PUYO NT 2 - PASTAZA - PASTAZA



N° de certificado: 196-261-49289

196-261-49289

Lodo Vicente Tajano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**BARRIONUEVO CARRILLO
ELSA DEL PILAR**
LUGAR DE NACIMIENTO
**PICHINCHA
QUITO**
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO: **1977-10-18**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **DIVORCIADA**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. EMPRESAS/ECOTUR

V3333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
BARRIONUEVO LUIS ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARRILLO EL VIA DE LOURDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
BAÑOS

2014-07-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-07-09

CONTADOR GENERAL

FECHA DEL 2014-07-09



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019



0003 F

SANTA PRISCA

0003 - 003

CIUDADANÍA

0603266651

CÉDULA

BARRIONUEVO CARRILLO ELSA DEL PILAR

APELLIDOS Y NOMBRES



PROVINCIA: **TLINGURAHUA**

CANTÓN: **BAÑOS**

DESCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **BAÑOS**

ZONA

ELECCIONES
SECCIONALES Y ORDEN

2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTAL DE LA JRV



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1600407454

Nombres del ciudadano: MOSQUERA BARRIONUEVO MAYRA JASMINA

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PASTAZA/MERA/SHELL

Fecha de nacimiento: 7 DE FEBRERO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: MOSQUERA VASCO SEGUNDO CARLOS

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARRIONUEVO CARRILLO LAURA CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE SEPTIEMBRE DE 2019

Emisor: EULALIA SUSANA ACOSTA RODRIGUEZ - PASTAZA-PUYO-NT 2 - PASTAZA - PASTAZA



N° de certificado: 190-261-49254



190-261-49254

Lodo Vicente Tazano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y EDUCACIÓN

C.I. 160040745-4
CITADANA DISCAPACIDAD
MOSQUERA BARRIONUEVO
MAYRA JASMINA
 LUGAR DE NACIMIENTO:
PASTAZA
PERA
SHILL
 FECHA DE NACIMIENTO: 1981-02-07
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: MUJER
 ESTADO CIVIL: DIVORCIADO




CITADANA PÚBLICA SEGUNDA
CHATIN PASTAZA

SUPERIOR
LICENCIADA

MOSQUERA VASCO SEGUNDO CARLOS
BARRIONUEVO CARRILLO LAURA CECILIA
PASTAZA
2019-07-15
2020-07-15




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 N°: BAÑO-3819

0013 F
 0013 - 082
 1600407454

MOSQUERA BARRIONUEVO MAYRA JASMINA
 PROPIETARIO Y NÚMERO

IDENTIFICACIÓN

 PERA

REGIONAL: TUNGURAHUA
 CANTON: BAÑOS
 SECCION: BAÑOS
 ZONA:







---ZON : Que en ésta fecha, con el No. 71 en el Registro Mercantil, tomándose Nota en el Libro Repertorio bajo el No. 81, se inscribió la presente escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES**, celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Pastaza, a cargo de la Abogada Gladys Jimena Calle Regalado, el 13 de abril del 2016, otorgada por la señora **LAURA CECILIA BARRIONUEVO CARRILLO**, (viuda), a favor de la señora **MAYRA JASMINA MOSQUERA BARRIONUEVO**, casada con disolución de la sociedad conyugal, sobre veintisiete (27) participaciones cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, en la **Compañía VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CIA. LTDA.**, constituida mediante escritura pública celebrada en la Notaría Segunda del Cantón Pastaza, el 22 de noviembre de 1997, inscrita el 27 de diciembre del mismo año.

Puyo, abril 26 del 2016



Dr. Hernán Salazar A.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL
Y MERCANTIL DEL CANTÓN PASTAZA



Puyo, 19 de Agosto del 2019



Señor

Jorge Guamán

GERENTE DE LA COMPAÑIA VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS
VERATRANSERVI CÍA. LTDA.

Presente.

De mi consideración,

Reciba un saludo respetuoso de parte de MAYRA JASMINA MOSQUERA BARRIONUEVO, portadora de la cédula de ciudadanía No. 1600407454 divorciada, domiciliada en esta ciudad de Puyo cantón y provincia de Pastaza, de 38 años de edad, de profesión Ing. En Administración de empresas y socia de esta prestigiosa Compañía de Transporte, de la manera más comedida y respetuosa me dirijo a Usted a fin de exponerle y solicitarle.

Soy socia activa con 27 (VEINTISIETE) Participaciones dentro de la Compañía VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CÍA. LTDA. desde el año 2016 hasta la presente fecha, cumpliendo con todas mis obligaciones y todo lo que manifiesta el Estatuto de la compañía, sin embargo señor Gerente y señor Presidente, por motivos estrictamente personales, voy a viajar en la ciudad de New Yersey de los EE.UU. de Norteamérica, y no podre asistir a sesiones y tampoco cumplir con mis obligaciones para con la compañía, y para no perjudicar a la mayoría de socios que requieran de mi firma; por lo que me veo en la necesidad de ceder y transferir las 27 (veintisiete) PARTICIPACIONES a favor de la señora BARRIONUEVO CARRILLO ELSA DEL PILAR portadora de la cédula de ciudadanía No. 0603266651, es decir cedo y transfiero el 100% de MIS PARTICIPACIONES que no perjudican ni hacen daño a terceros dentro de la compañía VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CÍA. LTDA. Por lo tanto solicito respetuosamente se convoque a Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CÍA. LTDA. a fin de que se me autorice a ceder y transferir mis 27 participaciones a favor de la señora BARRIONUEVO CARRILLO ELSA DEL PILAR portadora de la cédula de ciudadanía No. 0603266651.

Por la atención favorable, reitero mi respeto y consideración.



Recibido
19-08-2019
11:00 AM
[Signature]

Atentamente;



MAYRA JASMINA MOSQUERA BARRIONUEVO

Cédula de Ciudadanía No. No. 1600407454

SOCIA No. 15





Puyo, 16 de Agosto del 2019.

CONVOCATORIA

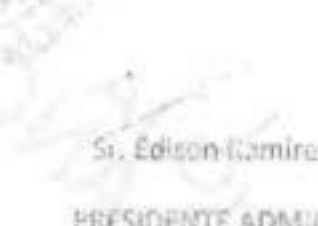
Se convoca con carácter obligatorio a todos los socios-accionistas de la Compañía VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CIA. LTDA. a sesión de Junta General EXTRAORDINARIA, a realizarse el día Viernes 23 de Agosto del 2019, a las 19h00, en la Sede de la Compañía ubicada en la calle General Villamil y 24 de Mayo, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quorum
2. Cambio en socio
3. Cierre



Sr. Jorge Guzmán

PRESIDENTE EJECUTIVO



Sr. Edison Ramírez

PRESIDENTE ADMINISTRATIVO



Puyo 23 de Agosto del 2019
SESION GENERAL EXTRAORDINARIA

NOMINA DE SOCIOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DE CEDULA	FIRMAS
1	Reascos Cárdenas Darwin Félix	1600319981	
2	Caiza Chimborazo Segundo Abelardo	0201179579	
3	Cuvi Chucho Miguel	1600049256	
4	Cepa Romero César Cristóbal	1600194185	
5	Cunata Aliqui Victoriano Temístocles	1603544202	
6	Guamán Uuay Jorge Hernán	0602218919	
7	Iascano Luna Víctor Hugo	1600216889	
8	Gladys Yolanda Chipantira Salen	1803117132	
9	Masaquiza Uerena María Gloria	1600309270	
10	Mosquera Barrionuevo Mayra	1600407454	
11	Padilla Guilcapi Manuel Domingo	0601161789	
12	Padilla Guilcapi Miguel Ángel	0601915085	
13	Ramírez Sánchez Édison Orlando	1600627572	
14	Torres Merchán Andrea Alejandra	1600318776	
15	Aucancela Tañay Jorge Segundo	0603502931	



ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERACRUZSERVICIA, LTDA.

En la Ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza, a los 25 días del mes de Agosto del año 2024, siendo los diecinueve horas y cinco minutos de la noche, en un domicilio principal ubicado en la calle General Villamil y 24 de Mayo, se reúnen los siguientes socios: Raascos Cardenas Félix Darwin, Liza Chimborezo Segundo Abelardo, Qui Chucho Angulo, Liza Romero Cesar Cristobal, Linares Salazar Valdivia Temitorias, Germán Huay Jorge Ricardo, Linares Linares María Esther, Guzmán Salas Gladys Yolanda, Mosquera Barrionuevo Mayra, Padilla Gulltrapi Manuel Domingo, Padilla Gulltrapi Miguel Angel, Ramirez Sánchez Efraim Solando, Torres Hernández Carlos Edgardo, Guzmán Torres Carlos Segundo, para celebrar la Junta General EXTRAORDINARIA previamente notificada y tratar el siguiente Orden del día,

1. Constatación del Quorum e Instalación de la sesión
2. Cambio de Socio
3. Aprobación

1. Contando con la presencia del ciento por ciento del capital social de la compañía, el Sr. Presidente Administrativo Ramirez Eulson, da la Bienvenida agradeciendo por la presencia a la Junta General Extraordinaria de socios y declara iniciada la misma siendo 19H00 20 minutos
2. Toma la palabra el Sr. Presidente Ejecutivo Jorge Guzmán y manifiesta que existe un socio que no desea continuar en la empresa y esta socia quisiera pasar a ser un socio particular con cedula de ciudadanía de Ecuador, quien solicita un oficio solicita la autorización para transferir sus 27 participaciones, por lo que el Sr. Jorge Guzmán Presidente Ejecutivo pregunta si alguien de los socios desea adquirirlas y por ende se le otorga la autorización para transferir sus 27 participaciones a favor de la Sra. Barrionuevo Mayra Jasmina. Quien solicita la autorización para transferir sus 27 participaciones a favor de la Sra. Barrionuevo Carrillo Elsa del Pilar con cedula de ciudadanía N° 0603266551, lo cual es puesto en consideración de la Junta General, la misma que resuelve por unanimidad autorizar la transferencia de participaciones de la Sra. Mosquera Barrionuevo Mayra Jasmina a favor de la Sra. Barrionuevo Elsa del Pilar.

5. Sin más que tratar, el Sr. Presidente declara clausura de la sesión siendo las

21H00 15 minutos



Sr. Jorge Guaman
PRESIDENTE ELECTO

Sr. Edison Ramirez
PRESIDENTE ELECTO





Puyo 23 de Agosto del 2019
SESION GENERAL EXTRAORDINARIA

NOMINA DE SOCIOS

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº DE CEDULA	FIRMAS
1	Reascos Cárdenas Darwin Félix	1600319881	
2	Ceiza Chimborazo Segundo Abelardo	0201179579	
3	Cuvi Chucho Miguel	1600049256	
4	Cepa Romero César Cristóbal	1600164185	
5	Cunatata Ailqui Victoriano Temistocles	1803544202	
6	Guamán Loay Jorge Herán	0602210919	
7	Lascana Luna Victor Hugo	1600216889	
8	Gladys Yolanda Chipantiza Salan	1803117132	
9	Masaquiza Uerena Maria Gloria	1600309270	
10	Mosquera Barrionuevo Mayra	1500407454	
11	Padilla Guilcapi Manuel Domingo	0601161789	
12	Padilla Guilcapi Miguel Ángel	0601915085	
13	Ramírez Sánchez Edison Orlando	1600627572	
14	Torres Merchán Andrea Alejandra	1600318776	
15	Aucancela Taday Jorge Segundo	0603502931	



VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS
"VERATRANSERVICIA LTDA"
TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA
PUYO-PASTAZA

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
CANTON - PASTAZA



Abg. Gladys Jimena Calle Roldán

Puyo, 01 de julio de 2019

Señor
Jorge Hernán Guamán Lluay
Presente.

Estimado Señor

La Junta General de Socios de la COMPAÑIA VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVICIA LTDA. En sesión ORDINARIA efectuada el día 28 de junio de 2019 resolvió elegir a usted para que desempeñe el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañia VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVICIA LTDA. por un periodo de 2 años de acuerdo al Art. 22 y 23 del estatuto social de la compañía VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVICIA LTDA. condecorada según legal, social y extrajudicialmente.

La Compañia VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVICIA LTDA. Se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Segundo del Cantón Pastaza Dra. Elizabeth Suarez el 27 de Noviembre del año 1997, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Pastaza el día 27 de Diciembre de 1997, Inscripción Nº 57 Fed. 1503.

Atentamente.

Sr. Edison Orlando Ramirez Sánchez
CC. 1800627572
PRESIDENTE

Puyo, 01 de Julio del 2019

Acepto el Nombramiento de PRESIDENTE EJECUTIVO de la Compañia VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVICIA LTDA.

Sr. Jorge Hernán Guamán Lluay
CC 0602218919
PRESIDENTE EJECUTIVO





REGISTRO DE LA PROPIEDAD

----ZON : Que en ésta fecha y con el No. 91 , se inscribió en el Libro de Registro de Nombramientos, el presente Nombramiento de **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la **Compañía VERACRUZ, TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CIA. LTDA.**, a favor del señor **JORGE HERNAN GUAMAN LLUAY**, tomándose Nota en el Libro Repertorio Mercantil con el No. 175.

Puyo, julio 16 del 2019.

Sebastián Chávez Torres

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y MERCANTIL
DEL CANTON PASTAZA (S)**

REPÚBLICA DE EL SALVADOR

060121881-9

IDENTIFICACION

Nombre: JUAN CARLOS

Apellido: GONZALEZ

Edad: 25 años

Sexo: Masculino

Estado Civil: Soltero

Profesion: Ingeniero

Fecha de Emisión: 15/05/2018

Fecha de Vigencia: 15/05/2023

Identificación: 060121881-9

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA

CANTON / PASTIZA

Abg. Gladys Amara Calle Regalado

15/05/2018

IDENTIFICACION

Nombre: JUAN CARLOS

Apellido: GONZALEZ

Edad: 25 años

Sexo: Masculino

Estado Civil: Soltero

Profesion: Ingeniero

Fecha de Emisión: 15/05/2018

Fecha de Vigencia: 15/05/2023

Identificación: 060121881-9

EL SALVADOR

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SÓCIEDADES

NÚMERO FOLIO:
RAZÓN SOCIAL:

VERACRUS TRANSPORTS, LIMITED
VERACRUS TRANSPORTS, LIMITED

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
CANTON - PASTAZA
Abg. Gladys Jimena Calle Rengifo

FEC: N/A
FEC: N/A
FEC: N/A

PLA: 0000-0000-0000-0000	2014/05/20
PLA: 0000-0000-0000-0000	0000-00-00
PLA: 0000-0000-0000-0000	0000-00-00

ACTIVE BODIES & MATERIAL
TRANSPORT IN CYTOPLASM, DURING

DD FORM 10-6

College of Arts and Sciences

FOR RETAIL, VISIT WWW.THEPOTTERY.COM
OR VISIT US AT THE POTTERY



Código: F11111 Cód. de registro: 22



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIO VERACRUZERÍA S. DE RL
VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIO VERACRUZERÍA S. DE RL

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

Nº ESTABLECIMIENTO	001	Estado	ABERTO - CIATTO	FEC. INICIO ACT.	22/11/1997
RACIÓNS COMERCIAL	VERACRUZERÍA S. DE RL	FEC. CERRA		FEC. PERIODO	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA POR CARRETERA,
SERVICIO DE TAXI.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO

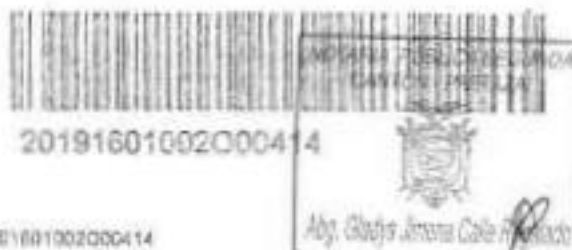
Provincia: PASTAZA Centro: PASTAZA Periferia: PUERTO Cello: GENERAL VELAZQUEZ, Número: 201 MARZACON, 24 DE MAYO Referencia: A UNA CUADRA DE CNT
Teléfono Trabajo: 53253027 Celular: 011335195 Email: veracruz@veracruz.com



Código: RUCUC2017000499932



Factura: 001-001-000045708



20191601002000414

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20191601002000414

NOTARIO OTORGANTE:	ABG. MSTR. GLADYS JIMENA CALLE REGALADO (NOTARIA) DEL CANTÓN PASTAZA
FECHA:	29 DE AGOSTO DEL 2019. (11:15)
COPIA DEL TESTAMENTO:	TERCERA COPIA
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES

OTORGANTE			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO DE INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
BARRIONUEVO CARRILLO LAURA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	190022228
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO DE INTERVENIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
MOSQUITA BARRIONUEVO MAYRA JASMINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	190022228

FECHA DE OTORGAMIENTO:	12-04-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	BARRIONUEVO CARRILLO LAURA CECILIA
Nº IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	190022228

OBSERVACIONES:

NOTARIA (A) GLADYS JIMENA CALLE REGALADO
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN PASTAZA



Factura: 001-001-000016222

20181601002P01973



NOTARIO(A) GLADYS JIMENA CALLE REGALADO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PASTAZA

EXTRACTO

20181601002P01973							
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO: 12 DE ABRIL DEL 2016. (11:32)							
OTORGADO POR:							
Orden	Identificación/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
1	SANTONUEVO CARRILLO MARIA CECILIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600922325	ECUATORIA NA	CECENTE	
2	SANCULAA BARRIONUEVO MAYTA JARMINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1600407454	ECUATORIA NA	CESSIONARIO (A)	
A FAVOR DE:							
Orden	Identificación/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
LUGAR:							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PASTAZA		PASTAZA			PUYO		
CÓPIA DOCUMENTO:							
CONSERVACIONES: LA COMPRADORA ES DE ESTADO CIVIL CASADA CON DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL CONFORME A LA COPIA DE LA PARTIDA DE MATRIMONIO QUE ADJUNTA CON SU RESPECTIVA MARGINACION							
VALOR DEL ACTO O CONTRATO: 27.00							

NOTARIO(A) GLADYS JIMENA CALLE REGALADO

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON PASTAZA

2016	16	01	002	P01973
------	----	----	-----	--------

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: BARRIONUEVO CARRILLO LAURA CECILIA

A FAVOR DE: MOSQUERA BARRIONUEVO MAYRA JASMINA

CUANTÍA : USD. 27,00



En la ciudad de Puyo, cantón y Provincia de Pastaza, República del Ecuador, hoy día trece de abril del año dos mil dieciséis, ante mi Abogada Gladys Jimena Calle Regalado Notaria Pública Segunda del Cantón Pastaza, **COMPARECE(N):** Por una parte la señora : **BARRIONUEVO CARRILLO LAURA CECILIA**, viuda, en calidad de **CEDENTE**; y, por otra parte la señora : **MOSQUERA BARRIONUEVO MAYRA JASMINA**, casada, con disolución de la sociedad conyugal, conforme la copia de la partida de matrimonio que adjunta, en calidad de **CESIONARIA**. Las comparecientes son ecuatorianas, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza, capaces para contratar y obligarse, a quienes conozco en este acto, y doy fe, bien instruidos en el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública cuyo tenor literal es el siguiente: Señora Notaria: En el Protocolo de Escrituras a su cargo, dignese incorporar una Minuta de Cesión de **PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CÍA. LTDA.**, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **PRIMERA COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración del presente contrato por una parte la señora **LAURA CECILIA BARRIONUEVO CARRILLO** ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 1800922328 mayor de edad, de estado civil viuda, domiciliada en esta ciudad de Puyo, Cantón y Provincia de Pastaza, a quien

se le denominará como la CEDENTE; y, por otra parte la señora **MAYRA JASMINA MOSQUERA BARRIONUEVO**, ecuatoriana, con cédula de ciudadanía No. 160040745- 4, mayor de edad, de estado civil casada, con Disolución de la Sociedad Conyugal, mediante Sentencia emitida por el señor Juez Primero de lo Civil de Pastaza, Dr. Germán Casanova Borja, de fecha 03 de agosto del 2011, a quien de similar manera dentro del instrumento público se le denominará como la **CESIONARIA**. Las comparecientes son hábiles y capaces para celebrar estos tipos de contratos.

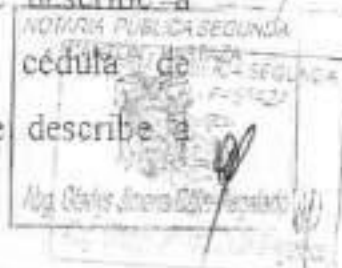
SEGUNDA: ANTECEDENTES: SEGUNDA: ANTECEDENTES:

Uno.- Que la señora **LAURA CECILIA BARRIONUEVO CARRILLO**, es socia activa de la **COMPAÑIA VERACRUZ DE TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CÍA. LTDA.**, Quien adquirió sus 27 participaciones por cesión de Derechos y Acciones de los señores cónyuges **RODRIGO EDUARDO FEÑAHERRERA SANCHEZ** y **ROSA LUZMILA ARCOS PAREDES**, formando parte de dicha Compañía y constituyéndose mediante escritura pública el 15 de diciembre del 2014, ante la Abogada Gladys Jimena Calle Regalado, Notaria Publica Segunda del cantón Pastaza, e inscrita en el Registro Mercantil en fecha 8 de enero del 2015.

DOS.- La **COMPAÑIA VERACRUZ DE TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CÍA. LTDA.**, se constituyó mediante escritura pública el VEINTE Y DOS DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SIETE ante el Notario PRIMERO del Cantón PASTAZA de la Doctora **PATRICIA ELIZABETH NAVEDA SUÁREZ** e inscrita en el Registro Mercantil el veintisiete de diciembre de mil novecientos noventa y siete, con N° 57 y Repertorio 1503, conjuntamente con la Resolución Aprobatoria de la Intendencia de Compañías emitida el quince de diciembre de mil novecientos noventa y siete, con el número de Resolución N°97.5.11.180 - Dos. La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía en sesión celebrada el 11 de marzo del 2016, con voto unánime del capital social y pagado, autorizo a los socios **BARRIONUEVO CARRILLO LAURA CECILIA** con cédula de ciudadanía número 1800922328 y a favor de la SEÑORA **MAYRA JASMINA**

Gladys Jimena Calle Regalado
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN PASTAZA

MAYRA JASMINA MOSQUERA BARRIONUEVO, con cédula de ciudadanía No. 160040745-4, según el detalle que se describe a continuación: MOSQUERA BARRIONUEVO, con cédula de ciudadanía No. 160040745-4, según el detalle que se describe a continuación:



NOMBRE DEL CEDENTE	NOMBRE DEL CESIONARIO	PORCENTAJE DE PARTICIPACIONES
BARRIONUEVO	SEÑORA MAYRA	27
CARRILLO LAURA	JASMINA MOSQUERA	
CECILIA	BARRIONUEVO	

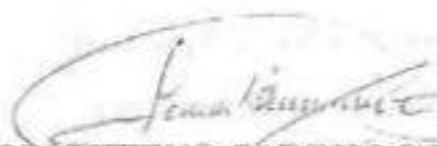
TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos la señora LAURA CECILIA BARRIONUEVO CARRILLO con cédula de ciudadanía número 1800922328, cede las 27 participaciones que lo posee en la COMPAÑÍA VERACRUZ DE TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CÍA. LTDA., y que corresponde al 100% de sus participaciones que le pertenecen como socia en la prenombrada compañía, a favor del señora MAYRA JASMINA MOSQUERA BARRIONUEVO con cédula de ciudadanía No. 160040745-4, casada con disolución de la sociedad conyugal.

CUARTA: DEL PRECIO Y LA FORMA DE PAGO: La señora MAYRA JASMINA MOSQUERA BARRIONUEVO como precio del valor a las 27 participaciones, cancela como justo precio veinte y siete dólares que corresponde a un dólar por cada participación, en efectivo y a entera satisfacción de la cedente señora LAURA CECILIA BARRIONUEVO CARRILLO.

QUINTA: AUTORIZACION.- La cedente autoriza a la cesionaria para que la presente escritura pública de cesión de participaciones sea inscrita tanto en el Registro Mercantil y la SUPERINTENDENCIA DE Compañías.

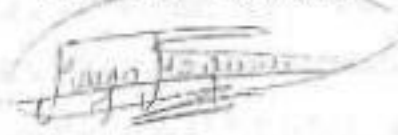
SEXTA : ACEPTACION.- Los comparecientes enterados del contenido de este

instrumento de Cesión de Derechos, lo aceptan y de viva voz ofrecen respetarlo, cumplirlo y someterse a su mandato. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta, que la firma el Dr. Ernesto Pérez, con Matricula Profesional Número 15-1995-2, del Foro de Abogados, la que queda elevada a escritura pública, con todo el valor legal. Cédulas de Ley presentadas. Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que fue a los comparecientes por mí la Notaria en todo su contenido, se ratifican y para constancia firman conmigo en unidad de acto todo lo que también doy fe: FIRMAN:


BARRIONUEVO GARRILLO LAURA CECILIA

C.C.Nro. 180092232-8

C.V.Nro. 005-0071


MOSQUERA BARRIONUEVO MAYRA JASMINA

C.C.Nro. 160040745-4

C.V.Nro. 029-0122

ABG. GLADYS JIMENA CALLE REGALADO
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN PASTAZA

Ab. Gladys Jimena Calle Regalado
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA
DEL CANTÓN PASTAZA

VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CIA. LTDA.
PUYO-PASTAZA

Puyo, 02 de Marzo del 2016.



CONVOCATORIA

Se convoca con carácter obligatorio a todos los socios-accionistas de VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CIA. LTDA. a sesión de Junta General Extraordinaria, a realizarse el día Viernes 11 de Marzo del 2016, a las 19h00, en la Sede de la Compañía ubicada en la calle General Villamil y 24 de Mayo, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión.
2. Autorización de transferencia de participaciones de la Sra. Laura Barrionuevo a la Sra. Mayra Jasmína Mosquera Barrionuevo.
3. Clausura.




Sr. Armando Andachi. Y.
PRESIDENTE

Sr. Alfredo Tobanda
PRESIDENTE EJECUTIVO

VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CIA. LTDA.
PUYO-PASTAZA

ACTA Nº 037

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CIA. LTDA.



En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, hoy día viernes 11 de Marzo del 2016, siendo las diecinueve horas (siete de la noche) en su domicilio principal ubicado en la calle General Villamil y 24 de Mayo, se reúnen los siguientes socios: Andachi Vépez Armando Remigio, Barrionuevo Carrillo Laura Cecilia, Caiza Chimborazo Segundo Abelardo, Carrera Rosales Carlos Jorge, Cepa Romero Cesar Cristóbal, Cunalata Allqui Victoriano Temistocles, Guamán Uuay Jorge Hernán, Luna Hernán Miguel Ángel, Masequiza Llerena Marie Gloria, Lascano Luna Víctor Hugo, Padilla Guilcapi Manuel Domingo, Padilla Guilcapi Miguel Ángel, Ramírez Sánchez Edison Oriando, Tobanda Barragán Jefferson Alfredo, Tobanda Mora Luis Alfredo, para celebrar la Junta General Extraordinaria previamente notificada y tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión.
2. Autorización de Transferencia de Participaciones de la Sra. Barrionuevo Carrillo Laura Cecilia, a la Sra. Mayra Jasmina Mosquera Barrionuevo.
3. Clausura.

DESARROLLO:

1.- Contando con la presencia del ciento por ciento del capital social de la Compañía, el Sr. Presidente Administrativo Alfredo Tobanda, da la bienvenida agradeciendo por la presencia y declara instalada la sesión.

2.- Torna la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que existen socios que no desean continuar en la empresa y es la Socia Sra. Barrionuevo Carrillo Laura Cecilia, quien mediante oficio solicita la autorización para transferir sus 27 participaciones, por lo que el Sr. Presidente pregunta si alguien de los socios desea adquirirlas, y por secretaria se comprueba que unánimemente todos los socios se niegan a adquirirlas. Seguidamente se da lectura del oficio suscrito por la persona particular que desea adquirirlas y su deseo de ser socio de nuestra compañía y la petición de la Socia Sra. Barrionuevo Carrillo Laura Cecilia, quien solicita la autorización para transferir sus 27 participaciones a favor de la Sra. Mayra Jasmina Mosquera Barrionuevo, lo cual es puesto en consideración de la Junta General, la misma que resuelve por unanimidad autorizar la transferencia de participaciones de la Socia Sra. Barrionuevo Carrillo Laura Cecilia a favor de la nueva Socia Sra. Mayra Jasmina Mosquera Barrionuevo.

0000000

VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CIA. LTDA.
PUYO-PASTAZA

Siendo las veinte horas con quince minutos, el Sr. Presidente declara un receso de 15 minutos para redactar el acta. A las veinte horas con cuarenta y cinco minutos se reinstala la sesión y se da lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad por el capital pagado y presente.

Para constancia suscriben y firman la presente acta:




Sr. Armando Andachi
PRESIDENTE ADMINISTRATIVO


Sr. Aminda Toboada
GERENTE

Copia que es
Copia de la O.

160045783
02/02/2005



Puyo 02 de Marzo del 2016.

SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA
FECHA DE REALIZACIÓN: VIERNES 11 DE MARZO DEL 2016.



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº CEDULA	FIRMA DE CONVOCATORIA
1	Andochi Yépez Armando Ramiglo	0201062148	
2	Sarrionuevo Carrillo Laura Cecilia	1800922328	
3	Caiza Chimborazo Segundo Abelardo	0201179579	
4	Carrera Rosales Carlos Jorge	1704223443	
5	Cepa Romero Cesar Cristóbal	1500194185	
6	Cunafata Allqui Victoriano Ternistocles	1803544202	
7	Guanán Huray Jorge Hernán	0602218919	
8	Luna Hernán Miguel Ángel	1600069619	
9	Masaguita Llerena María Gloria	1600309270	
10	Lascano Luna Víctor Hugo	1600216889	
11	Padilla Gullcapi Manuel Domingo	0601161789	
12	Padilla Gullcapi Miguel Ángel	0601915085	
13	Ramírez Sánchez Edison Oriando	1600627572	
14	Tobanda Barragán Jefferson Alfredo	1600337896	
15	Tobanda Mora Luis Alfredo	1600117988	

Puyo 11 de Marzo del 2016.

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
CANTON PASTAZA

SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA

FECHA DE REALIZACIÓN: VIERNES 11 DE MARZO DEL 2016.

Grady Jarama Coto Rosendo

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº CEDULA	FIRMA DE ASISTENCIA
1	Andachi Yépez Armando Remigio	0201062148	
2	Barrionuevo Carrillo Laura Cecilia	1800922328	
3	Calza Chimborazo Segundo Abelardo	0201179579	
4	Correa Rosales Carlos Jorge	1704223443	
5	Capa Romero Cesar Cristóbal	1509194185	
6	Cueplata Allqui Victoriano Yemistocles	1803544202	
7	Guamán Lluy Jorge Hernán	0502218919	
8	Luna Hernán Miguel Ángel	1500069519	
9	Masaguiza Ujrena María Gloria	1500309270	
10	Lacayo Luna Victor Hugo	1500215889	
11	Padilla Guilcapí Manuel Domingo	0501161789	
12	Padilla Guilcapí Miguel Ángel	0601915085	
13	Ramírez Sánchez Edison Orlando	1500627572	
14	Tobanda Barragán Jefferson Alfredo	1500387896	
15	Tobanda Mora Luis Alfredo	1500117988	

Dirección: Calle General Vilardi y 24 de Mayo

Teléfono: 2 563 587

Email: veracruz@veracruz.com.ec



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC:

1690015397001

RAZON SOCIAL:

VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIO VERATRANSERVI CIA. LTDA.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 22/11/1997

NOMBRE COMERCIAL: VERATRANSERVI CIA. LTDA.

FEC. CIERRE:

FEC. RENICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA POR CARRETERA.
SERVICIO DE TAXIS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA Parroquia: PUYO Calle: GENERAL VILLAMIL Número: 3/N Intersección: 74 DE MAYO
Referencia: A UNA CUADRA DE CNT Talarono Trabajo: 032530257 Email: luisalfredotubanda@hotmail.com Celular: 0987385293

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de esta se deriva (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
Servicio de Rentas Internas

NUMERO RUC: 1690015397001
RAZON SOCIAL: VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIO VERATRANSERVI CIA. LTD.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: TOBANDA MORA LUIS ALFREDO
CONTADOR: SAN INGA AURELIO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/11/1997 **FEC. CONSTITUCION:** 22/11/1997
FEC. INSCRIPCION: 30/12/1997 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 05/10/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA POR CARRETERA.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PASTAZA Cantón: PASTAZA Parroquia: PUYO Calle: GENERAL VILLAMIL Número: SIN Intersección: 24 DE MAYO Referencia ubicación: A UNA CUADRA DE CNT Telefono Trabajo: 032530257 Email: luisalfredotobanda@hotmail.com Celular: 0987385393

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - AD
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: ZONA 3 PASTAZA **CERRADOS:** 0


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos derivan (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Al. Gladys Jimena Calle Regalado
NOTARIA PUBLICA SEGUINZA
DEL CANTON PASTAZA

1985

REN 0041676

CERTIFICADO

No. de identificación:

005 - 6971

NOMBRE DE CERTIFICADO

BARRONHUEVO CARIBLAN LAURA CECILIA

PASTALA
PASTALA
PASTALA
CANTAS

OCCUPACIONES

SIGLO

MARCA

HISTORIA DEL PRODUCTO

REPÚBLICA DOMINICANA JUNIO

0035495

CITUDADANIA 100040785-2
 ROSALBA BARRIONUEVO MAYRA JRENTAS
 PASTAZA PASTAZA
 001-1 0075-0075 F
 PASTAZA PASTAZA
 1931

[Signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DE INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 LIO. ADRIAN...
 ROSALBA BARRIONUEVO MAYRA JRENTAS
 PASTAZA PASTAZA
 11/01/2012

REN 20037373



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CENSUO NACIONAL



029
 029-0122 1000407854
 BARRIONUEVO MAYRA JRENTAS
 PASTAZA PASTAZA
 CANTON PASTAZA

[Signature]
 DIRECTOR GENERAL DEL CENSO



Date Time Mile

CENTIFUGO

Que es lei que se coñece de xuristas, e de la Ley del Poder Judicial de la Federación de los Estados Unidos.

Dejano Cal Kumbicora

* Calibration and repair in 24 and 48 h

Related	☐	Illustration	☐
---------	--------------------------	--------------	--------------------------

biochemical and molecular biology

UNION PROFESSIONAL

Stratigraphia de Africa

Collection 96 LA 80-070-000 Criminal JC
Investigation Division & Training Unit
Rm 2130 600 C/OA

ENTREGADO 01 ABR 2018

At. Gladys Jimena Calle Negredo
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
DEL CANTON PASTAZA

2014	15	01	02	9006412
------	----	----	----	---------

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGADO POR: PEÑAHERRERA SANCHEZ RODRIGO EDUARDO Y
ARCOS PAREDES ROSA LUSMILA
A FAVOR DE : BARRIONUEVO CARRILLO LAURA CECILIA
CUANTÍA : USD. 27,00



En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, República del Ecuador, hoy día quince de Diciembre del año dos mil once, ante mí la Abogada Gladys Jimena Calle Regalado, Notaria Pública Segunda del Cantón Pastaza, COMPARCECE(N): Los señores cónyuges: PEÑAHERRERA SANCHEZ RODRIGO EDUARDO y ARCOS PAREDES ROSA LUSMILA, en calidad de CEDENTES, y por otra parte, la señora: BARRIONUEVO CARRILLO LAURA CECILIA, de estado civil viuda, en calidad de CESIONARIA. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocerlos doy fe; bien instruido(s) en el objeto y resultados de esta escritura pública a la que procede(n) libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presenta(n) para que eleve a escritura pública cuyo tenor literal es el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sirvase insertar una de CESIÓN DE PARTICIPACIONES al tenor de las estipulaciones siguientes: PRIMERA: CONTRATANTES: Celebran el presente contrato: Los señores cónyuges PEÑAHERRERA SANCHEZ RODRIGO EDUARDO, portador de la cédula de identidad No. 180073465-2, y ROSA LUSMILA ARCOS PAREDES, portadora de la cédula de identidad No. 040000770-0.

de los certificados de participación de la compañía VERACRUZ, TRANSPORTE Y SERVICIOS "VERATRANSERVI CIA. LTDA.", poseedora de 27 participaciones; y por otro lado la señora LAURA CECILIA BARRIONUEVO CARRILLO, portadora de la cédula de identidad No. 130092232-3, en calidad de cesionaria. Los intervinientes, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza y con capacidad legal suficiente cual en derecho se requiere para esta clase de actos. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: La compañía de Responsabilidad Limitada VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CIA. LTDA. Fue constituida legalmente mediante escritura pública celebrada el veinte y dos de Noviembre del año mil novecientos noventa y siete, ante el Ab. Andrés Chacha Gualoto, Notario Primero del cantón Pastaza, encargado de la Notaria Segunda del cantón Pastaza donde se realizó, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón Pastaza el veinte y siete de Diciembre del año mil novecientos noventa y siete, bajo el número 57, con domicilio principal en la ciudad de Puyo, Cantón y Provincia del Pastaza, En tal razón: La Junta General Extraordinaria de socios realizada el día once de Junio del año dos mil catorce, resolvió en forma unánime autorizar la venta de las Veinte y siete participaciones que el señor PEÑAHERRERA SANCHEZ RODRIGO EDUARDO, las tiene en dicha compañía, cada una de las participaciones tienen el valor de un dólar americano. TERCERA.- TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES: Con los Antecedentes expuestos, los comparecientes en las calidades invocadas proceden a suscribir la presente escritura de transferencia de Participaciones, de la Compañía de Responsabilidad Limitada " VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CIA. LTDA." de conformidad con los términos que a continuación se detallan y por la cual los conyu-----

10
11
H. Gladys Juana Calle Aguilar
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
DEL CANTON PASTAZA

-----gas señores PEÑAHERRERA SANCHEZ RODRIGO
EDUARDO y ARCOS PAREDES ROSA LUSMILA, venden
transfieren a perpetuidad con todos los derechos que le son
inherentes, veinte y siete participaciones a favor de la señora LAURA
CECILIA BARRIONUEVO CARRILLO. CUARTA.- PRECIO: El
precio que el CESIONARIO paga es de UN DÓLAR AMERICANO
(\$ 1,00) por cada una de las participaciones que adquiere, pago que se
efectúa en monedas de curso legal y a entera satisfacción de las partes,
quienes expresamente manifiestan haberlo recibido a la firma del
presente documento, en tal virtud renuncian a cualquier reclamo
actual o futuro por este concepto.- QUINTA.- ACEPTACION: Los
comparecientes tanto Cedentes como Cesionario aceptan
expresamente la presente transacción en todas sus partes por convenir
a sus intereses. En razón de la aceptación anotada anteriormente.
Legalizada la presente escritura se procederá a la anotación
correspondiente en el libro de Participaciones y socios de la Compañía
de Responsabilidad Limitada "VERACRUZ TRANSPORTES Y
SERVICIOS VERATRANSERVI CIA. LTDA." a señalar razón del
contenido del mismo tanto en la Notaría donde reposa el instrumento
de Constitución, cuanto en el Registro Mercantil del cantón Pastaza,
todo de conformidad con lo que dispone el Artículo ciento trece de la
Ley de Compañías vigente, se procederá así mismo a la emisión de
certificados de Aportación correspondiente al Cesionario, previa
anulación de los que se entregaron a favor del Cedente.- SEXTA.-
CUANTIA.- La cuantía de la presente escritura asciende al valor de
las Participaciones transferidas esto es: Veinte y siete 00/100 dólares
americanos (\$ 27,00).- Usted señor Notario se servirá agregar las
demás cláusulas necesarias y de estilo para la plena validez de esta
escritura pública. Usted señor Notario, se servirá agregar las demás



minuta que se encuentra firmada por la Abg. Fernanda Fuentes, con registro Profesional número dieciséis - dos mil ocho- ocho del foro de Abogados, la que queda elevada a escritura pública con todo el valor legal. Cedula de Ley presentada cuyo números se encuentra anotados al final de este instrumento, para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso; y, leída que le fue a la compareciente por mí la notaria en todo su contenido, se ratifica (n), y para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo que también doy fe. FIRMAN:


PEÑAHERRERA SANCHEZ RODRIGO EDUARDO

C.C.Nro. 180073463-2

C.V.Nro.034-0164


ARCOS PAREDES ROSA LUSMILA

C.C.Nro. 050099230-0

C.V.Nro.003-0194


BARRIONUEVO CARRILLO LAURA CECILIA

C.C.Nro. 180092232-8

C.V.Nro.005-0071


ABG. GLADYS JIMENA CALLE REGALADO
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN PASTAZA

.-Hay firma y sello.-Se otorgó ante mí.- En fe de ello confiero esta PRIMERA COPLA, que signo firmo y sello en el mismo día y lugar de su celebración.-LA NOTARIA ABG. GLADYS JIMENA CALLE REGALADO.-

223


Abg. Gladys Jimena Calle Regalado
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA

0273225

RECEIVED
FEB 10 1964
U.S. AIR FORCE
AIR MAIL
1964

[illegible]

0-0-3

003 - 0124

060052100

NÚMERO DE CERTIFICADO

520

ARCO PAREDES ROBA LUCILA

92573

© 2000 Blackwell Science Ltd
Journal of Internal Medicine 247: 115–121

PASTAZA

1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 26

© 1999 Blackwell Science Ltd
Journal of Internal Medicine 245: 395–402

Stijn

2075

PARCELLA

1

©

ICMA

© PRESENTATION OF A CASE

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
CANTON PASTAZA

Abg. Gladys Jimenez de Regalado

REPUBLICA DEL ECUADOR
CANTON PASTAZA

034

004-0154

000763653

SENAHERREIRA SANDOZ ALVARO
EDUARDO


CANTON PASTAZA
CANTON PASTAZA

1. Nombre y Apellido	2. Fecha de Nacimiento
3. Sexo	4. Estado Civil
5. Lugar de Nacimiento	6. Lugar de Residencia
7. Ocupación	8. Fecha de Emisión
9. Fecha de Vigencia	10. Fecha de Caducidad
11. Fecha de Renovación	12. Fecha de Cancelación
13. Fecha de Expiración	14. Fecha de Revocación
15. Fecha de Anulación	16. Fecha de Reintegración
17. Fecha de Revalidación	18. Fecha de Reconversión
19. Fecha de Reinscripción	20. Fecha de Reapertura
21. Fecha de Reapertura	22. Fecha de Reapertura
23. Fecha de Reapertura	24. Fecha de Reapertura
25. Fecha de Reapertura	26. Fecha de Reapertura
27. Fecha de Reapertura	28. Fecha de Reapertura
29. Fecha de Reapertura	30. Fecha de Reapertura
31. Fecha de Reapertura	32. Fecha de Reapertura
33. Fecha de Reapertura	34. Fecha de Reapertura
35. Fecha de Reapertura	36. Fecha de Reapertura
37. Fecha de Reapertura	38. Fecha de Reapertura
39. Fecha de Reapertura	40. Fecha de Reapertura
41. Fecha de Reapertura	42. Fecha de Reapertura
43. Fecha de Reapertura	44. Fecha de Reapertura
45. Fecha de Reapertura	46. Fecha de Reapertura
47. Fecha de Reapertura	48. Fecha de Reapertura
49. Fecha de Reapertura	50. Fecha de Reapertura
51. Fecha de Reapertura	52. Fecha de Reapertura
53. Fecha de Reapertura	54. Fecha de Reapertura
55. Fecha de Reapertura	56. Fecha de Reapertura
57. Fecha de Reapertura	58. Fecha de Reapertura
59. Fecha de Reapertura	60. Fecha de Reapertura
61. Fecha de Reapertura	62. Fecha de Reapertura
63. Fecha de Reapertura	64. Fecha de Reapertura
65. Fecha de Reapertura	66. Fecha de Reapertura
67. Fecha de Reapertura	68. Fecha de Reapertura
69. Fecha de Reapertura	70. Fecha de Reapertura
71. Fecha de Reapertura	72. Fecha de Reapertura
73. Fecha de Reapertura	74. Fecha de Reapertura
75. Fecha de Reapertura	76. Fecha de Reapertura
77. Fecha de Reapertura	78. Fecha de Reapertura
79. Fecha de Reapertura	80. Fecha de Reapertura
81. Fecha de Reapertura	82. Fecha de Reapertura
83. Fecha de Reapertura	84. Fecha de Reapertura
85. Fecha de Reapertura	86. Fecha de Reapertura
87. Fecha de Reapertura	88. Fecha de Reapertura
89. Fecha de Reapertura	90. Fecha de Reapertura
91. Fecha de Reapertura	92. Fecha de Reapertura
93. Fecha de Reapertura	94. Fecha de Reapertura
95. Fecha de Reapertura	96. Fecha de Reapertura
97. Fecha de Reapertura	98. Fecha de Reapertura
99. Fecha de Reapertura	100. Fecha de Reapertura

0000101

REPUBLICA DEL GUATEMALA
MINISTERIO DE LA DEFENSA
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
GUATEMALA

1 2 3

06-513

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
BARRIO NUEVO CARRILLO
TUMBURANCAZ BANCOS BANCOS
H. JUNTO 1956
001-0007 09110
TUMBURANCAZ BANCOS
BANCOS



[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL GUATEMALA
MINISTERIO DE LA DEFENSA

001

005

005-0071 1800922328
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN CÉDULA
BARRIO NUEVO CARRILLO LAURA CECILIA

PASTAZA
INDIVIDUA
PASTAZA
SANTON

COMUNICACIÓN
MUSEO
BARRIO NUEVO
CÉDULA

[Handwritten signature]
PRESIDENTE DEL COMITÉ



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



RUC: 1590015397001
 SOCIAL: VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIO VERATRANSERVI CIA. LTDA.
 COMERCIAL:
 CONTRIBUYENTE: OTROS
 ALCATE LEGAL: ANDACIO YEPEZ ARMANDO REINGIO
 ROR: SAN INGA AURELIO

ACTIVIDADES:	22/11/1997	REC. CONSTITUCION:	22/11/1997
UPCON:	10/12/1997	FECHA DE ACTUALIZACION:	03/05/2013

ECONOMICA PRINCIPAL:

DE CARGA LIVIANA POR CARRETERA.

RESUMARIO:

PASTAZA Canton: PASTAZA Parroquia: PUYO Calle: IRENE DE VILLAMIL Número: SRI Intersección: 24 DE
 Avenida ubicación: A UNA CUADRA DE CNT Teléfono Trabajo: 032530257 Email:
 veracruz@hotmial.com Celular: 0998050249

ESPECIAL:

PASTAZA Canton: PASTAZA

CONTRIBUTARIAS:

ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES

RELACION DEPENDENCIA

TRANSACCIONAL SIMPLIFICADA

ACION DE IMPUESTO A LA RENTA, SOCIEDADES

ACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE

ACION MENSUAL DE IVA

DOCUMENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 001	ABIERTOS:	1
1 REGIONAL CENTRO A PASTAZA		CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

CI/NTI

Lugar de emisión: PUYO CEBLAD MARIN Y 9 DE Mayo y hora: 03/06/2013 10:37:20

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



IDENTIFICACION RUC: 15500618337001

RACION SOCIAL: VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIO VERATRANSERVICIA LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

ESTABLECIMIENTO:	COD.	ESTADO:	ABRERTO:	FECH. INICIO ACT.:
VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIO VERATRANSERVICIA LTDA.				2011/11/07
				FECH. CIERRE:
				FECH. RENCIO:

IMPORTE DE CARGA LIMPIA POR CARRETERA
CICLO DE TRABAJO

UBICACION ESTABLECIMIENTO:

UBICACION: PASTAZA, CANTON PASTAZA, PARROQUIA PUYO, CALLE GENERAL VILLALBA, NÚMERO 308, INTERSECCION 14 DE MAYO
Y 14 DE JUNIO, CUADRA DE CNT Telefono Trabajo: 92753075 Email: gonzalez@veracruztranservicia.com Celular:
9540

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Sh.

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

15500618337001

Lugar de emisión: PUYO, DICESLAD MARIN Y S DE Fecha y hora: 09/08/2013 10:37:25

Ala. Gladys Jimena Calle Arguendo
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
DEL CANTON PASTAZA

VERATRANSERVI CIA LTDA
CANTÓN PASTAZA

26 de Septiembre d 2012

En: 2012

Atestado a cargo Andachi Yapeu

Atestado señor:



En el presente tengo a bien comunicarle que la Junta General extraordinaria de accionistas de la Compañía Veracruz Transportes y Servicios "VERATRANSERVI" CIA LTDA., reunida el veinte y seis del mes de septiembre del año dos mil doce, le eligió a usted para que se desempeñe en el cargo de Presidente Ejecutivo de la compañía por un periodo de dos años (2012-2014) de acuerdo al artículo No. 23 de los estatutos de la compañía, para que la represente legal, judicial o extrajudicialmente y las demás funciones señaladas.

La Compañía Veracruz Transportes y Servicios "VERATRANSERVI" CIA LTDA., se constituyó mediante escritura pública del día veinte y dos del mes de noviembre del año mil novecientos noventa y siete, otorgada ante la Notaria Segunda del Cantón Pastaza, Dra. Elizabeth Naveda Suaza y, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el día veinte y siete de diciembre de 1997 inscripción # 37 Reg. 1503.

Atestando:

Andachi Yapeu

Presidente

26 de Septiembre d 2012

Después el nombramiento de Presidente Ejecutivo de la Compañía de Transportes y Servicios "VERATRANSERVI" CIA LTDA.

Andachi Yapeu

02010821-5

CERTIFICO : Que en esta fecha y con el No. 280 , en atención al presente Nombramiento de Presidente Ejecutivo de la Compañía Veracruz Transportes y Servicios "VERATRANSERVI" Cía. Ltda., en el Libro de Registro Mercantil , tomándose Nota en el Libro Repertorio con el No. 280 .

Puyo , octubre 4 del 2012 .

EL REGISTRADOR (E)

Ab. Fausto Gordillo Velasco

REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
MUNICIPAL Y MERCANTIL
DEL CANTON PASTAZA (E)



VERATRANSERVI CIA. LTDA.
Transporte de Carga Liviana
Puyo-Pastaza

La suscrita secretaria de VERATRANSERVI CIA. LTDA.

CERTIFICA:

Que el presente documento es fiel copia del original que reposa en el archivo de la institución; y, certifica también que el Presidente Ejecutivo se encuentra en funciones prorrogadas.

Teresa Rodríguez
SECRETARIA



Ab. Gladys Jimena Calle Koguchi
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
DEL CANTON PASTAZA

VERACRUZ, TRANSPORTES Y SERVICIOS "VERATRANSERVI CIA. LTDA."

TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA

Calle General Villamil y 24 de Mayo



Puyo, 05 de Junio del 2014



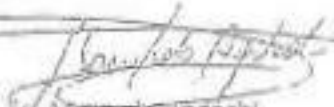
CONVOCATORIA

Se convoca con carácter obligatorio a todos los socios-accionistas de Veracruz, Transportes y Servicios "VERATRANSERVI CIA. LTDA." a sesión de Junta General Extraordinaria, a realizarse el día **VIÉRCOLES 11 DE JUNIO DEL 2014**, a las 19h00, en la Sede de la Compañía ubicada en la calle General Villamil y 24 de Mayo, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Autorización de transferencia de participaciones e ingreso de nuevos socios.


Sr. Alfredo Toboanda
PRESIDENTE ADMINISTRATIVO




Sr. Armando Andachi
PRESIDENTE EJECUTIVO

VERATRANSERVI CIA. LTDA.
Transporte de Carga Liviana
Puyo-Pastaza

La suscrita secretaria de VERATRANSERVI CIA. LTDA.
CERTIFICA:

Que el presente documento es fiel copia del original que reposa en el archivo de la institución.

Puyo, 18 de Diciembre del 2014





VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS "VERATRANSERVI CIA. LTDA"
TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA
Calle General Villamil y 24 de Mayo
PUYO-PASTAZA



Puyo, 11 de Junio del 2014

NÓMINA DE SOCIOS-ACCIONISTAS ASISTENTES A LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL
EXTRAORDINARIA DEL DÍA MIÉRCOLES 11 DE JUNIO DEL 2014.



Nº	APELLIDOS Y NOMBRES	Nº CEDULA	FIRMA
1	Andachi Yépez Armando Remigio	0201062148	
2	Carrera Rosales Carlos Jorge	1704223443	
3	Cunata Allqui Victoriano Temistocles	1803544202	
4	Luna Hernán Miguel Ángel	1500069519	
5	Masaquiza Llerena María Gloria	1500309270	
6	Merino Villalba Gilberto Nain	1600006801	
7	Navas Guerrero Edwin Marcelo	1600253908	
8	Padilla Guilcapi Manuel Domingo	0601151739	
9	Padilla Guilcapi Miguel Ángel	0601915085	
10	Peñaherrera Sánchez Rodrigo Eduardo	1800784652	
11	Pallas Mejía Ludwin Alexi	1500282725	
12	Ramírez Sánchez Edinson Orlando	1600627572	
13	Toalinga Nerváez Jorge Humberto	1803176542	
14	Tobanda Berragán Jefferson Alfredo	1600337396	
15	Tobanda Mora Luis Alfredo		

VERATRANSERVI CIA. LTDA.
Transporte de Carga Liviana
Puyo-Pastaza

La suscrita secretaria de VERATRANSERVI CIA. LTDA.

CERTIFICA:

Que el presente documento es fiel copia del original que
reposa en el archivo de la institución.


Teresa Rodriguez
SECRETARIA

Puyo, 15 de Diciembre del 2014



Ab. Gladys Jimena Calle Krayendo

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA

EL CANTON PASTAZA

VERACRUZ, TRANSPORTES Y SERVICIOS "VERATRANSERVI CIA. LTDA."
TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA
PUYO-PASTAZA

ACTA Nº 028

JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE DE CARGA
LIVIANA VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS "VERATRANSERVI CIA. LTDA."



En la ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, hoy día miércoles 11 de Junio del año 2014, siendo las diecinueve horas (sieta de la noche) en su domicilio principal ubicado en la calle General Villamil y 24 de Mayo, se reúnen los siguientes socios: Andachi Yépez Armando Ramigio, Carrera Rosales Carlos Jorge, Cunaleta Aique Victoriano Temistocles, Luna Hernán Miguel Ángel, Masaquiza Llerena María Gloria, Marino Villalba Gilberto Nain, Navas Guerrero Edwin Marcelo, Padilla Guikapi Manuel Domingo, Padilla Guikapi Miguel Ángel, Peñaherrera Sánchez Rodrigo Eduardo, Pallas Mejía Ludwin Alexi, Ramírez Sánchez Edinson Orlando, Tosinga Narváez Jorge Humberto, Tobanda Barragán Jefferson Alfredo, Tobanda Mora Luis Alfredo, para celebrar la Junta General Extraordinaria previamente notificada y tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión.
2. Autorización de transferencia de participaciones e ingreso de nuevos socios.

DESARROLLO:

- 1) Contando con la presencia del ciento por ciento del capital social de la Compañía, el Sr. Presidente Administrativo Alfredo Tobanda, da la bienvenida agradeciendo por la presencia y declara instalada la sesión.
- 2) Toma la palabra el Sr. Presidente y manifiesta que existen socios que no desean continuar en la empresa y es el Socio Pallas Mejía Ludwin Alexi, quien mediante oficio solicita la autorización para transferir sus 27 participaciones, por lo que el Sr. Presidente pregunta al alguien de los socios desea adquirirlas y por secretaría se comprueba que unánimemente todos los socios se niegan a adquirirlas. Seguidamente se da lectura del oficio suscrito por la persona particular que desea adquirirlas y su deseo de ser socio de nuestra compañía y la petición del Socio Pallas Mejía Ludwin Alexi, quien solicita la autorización para transferir sus 27 participaciones a favor del Sr. Caiza Chimborazo Segundo Abalardo, lo cual es puesto en consideración de la Junta General, la misma que resuelve por unanimidad autorizar la transferencia de participaciones del Socio Pallas Mejía Ludwin Alexi a favor del nuevo Socio Sr. Caiza Chimborazo Segundo Abalardo.

De igual manera el Sr. Presidente expresa que exista otro compañero que no desea continuar en nuestra empresa, y es el Socio Peñaherrera Sánchez Rodrigo Eduardo,

VERACRUZ, TRANSPORTES Y SERVICIOS "VERATRANSERV" CIA. LTDA.
TRANSPORTE DE CARGA LIVIANA
PUYO-PASTAZA



y por secretaría se da lectura del oficio en el que solicita autorización para transferir sus 27 participaciones, por lo que el Sr. Presidente pregunta si algún socio desea adquirirlas, constatando a través de secretaría que ningún socio desea adquirirlas, por lo tanto se da lectura del oficio de la persona particular que desea adquirirlas, así como también la petición del Socio Pañaherrera Sánchez Rodrigo Eduardo quien solicita autorización para transferir sus 27 participaciones a favor de la Sra. Barrionuevo Carrillo Laura Cecilia, lo cual es puesto en consideración de la Junta General, la misma que resuelve por unanimidad autorizar la transferencia de participaciones del Socio Pañaherrera Sánchez Rodrigo Eduardo a favor de la nueva socia Sra. Barrionuevo Carrillo Laura Cecilia. Siendo las veinte horas con quince minutos, el Sr. Presidente declara un receso de 30 minutos para redactar el acta. A las veinte horas con cuarenta y cinco minutos se reinstala la sesión y se da lectura del acta, la cual es aprobada por unanimidad por el capital pagado y presente.

Para constancia suscriben y firman la presente acta:


Sr. Alfredo Tobarica
PRESIDENTE ADMINISTRATIVO


Sr. Armando Andachi
PRESIDENTE EJECUTIVO



VERATRANSERVI CIA. LTDA.
Transporte de Carga Liviana
Puyo-Pastaza

La suscrita secretaria de VERATRANSERVI CIA. LTDA.

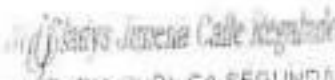
CERTIFICA:

Que el presente documento es fiel copia del original que reposa en
el archivo de la Institución.

Puyo, 15 de Diciembre del 2014


Teresa Rodriguez
SECRETARIA




GLADYS JIMENA CALLE REGALADO
TARIFA PUBLICA SEGUNDA
DEL CANTON PASTAZA

2013	16	01	02	D000014
------	----	----	----	---------



RAZÓN DE MARGINACIÓN:- Queda debidamente marginada la presente CESION DE PARTICIPACIONES, Celebrada en la Notaria Publica Segunda del Canton Pastaza, a cargo de la Abg. Gladys Jimena Calle Regalado, el quince de Diciembre del año dos mil catorce. OTORGADO POR: PEÑAHERRERA SANCHEZ RODRIGO EDUARDO y ARCOS PAREDES ROSA LUSMILA, A FAVOR DE: BARRIONUEVO CARRILLO LAURA CECILIA, en la matriz de la CONSTITUCION DE COMPAÑIA VERACRUZ TRANSPORTE Y SERVICIOS "VERATRANSERVI CIA. LTDA" celebrada el veintidós de noviembre del año mil novecientos noventa y siete, en la Notaria Segunda del Cantón Pastaza a cargo de la Dra. Patricia Elizabeth Naveda Suarez, DOY EE.- Puyo, ocho de enero del año dos mil catorce; LA NOTARIA.



ABG. GLADYS JIMENA CALLE REGALADO
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN PASTAZA

...ZON : Que en ésta fecha, con el No. 6 y tomándose Nota en el Libro Repertorio con el No. 6, se inscribió la presente escritura pública de **GESION DE PARTICIPACIONES** realizada por los cónyuges señores **RODRIGO EDUARDO PEÑAHERRERA SANCHEZ y ROSA LUSMILA ARCOS PAREDES** a favor de la señora **LAURA CECILIA BARRIONUEVO CARRILLO**, viuda, sobre 27 participaciones que les corresponden dentro de la Compañía **VERACRUZ TRANSPORTE Y SERVICIOS "VERATRANSERVICIA. LTDA"**, cuyo valor nominal es de un dólar americano cada una, compañía inscrita en el Registro Mercantil el 27 de diciembre de 1997, a fojas 97 No. 57.

Puyo, enero 8 del 2015 .

EL REGISTRADOR

A large, stylized handwritten signature in dark ink, likely belonging to the Registrar, is written over the printed text "EL REGISTRADOR". The signature is fluid and cursive, with a large loop at the beginning.

2019	16	01	002	000488
------	----	----	-----	--------

RAZÓN DE MARGINACIÓN:- Queda debidamente marginada la ESCRITURA PUBLICA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA VERACRUZ, TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVICIA LTDA., celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Pastaza, a cargo de la Abg. Mgtr. Gladys Jimena Calle Regalado, el día dieciocho de septiembre del año dos mil diecinueve, con P02195. Otorgado por: MAYRA JASMINA MOSQUERA BARRIONUEVO, en calidad de Cedente; A favor de: BARRIONUEVO CARRILLO ELSA DEL PILAR, en calidad de Cesionaria, en la Matriz de la CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA VERACRUZ, TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVICIA LTDA., celebrado en la NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN PASTAZA, a cargo del Dra. Patricia Elizabeth Naveda Suarez, el día veintidós de noviembre de mil novecientos noventa y siete. DOY FE.- Puyo, dieciocho de septiembre del año dos mil diecinueve.- LA NOTARIA, ABG. MGTR. GLADYS JIMENA CALLE REGALADO.



ABG. MGTR. GLADYS JIMENA CALLE REGALADO
NOTARIA PUBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN PASTAZA

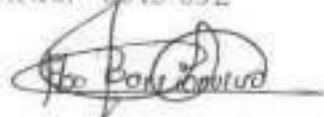
de acto, se incorpora al Protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual doy fe. FIRMAN:



MAYRA JASMINA MOSQUERA BARRIONUEVO

C.C.Nro. 160040745-4

C.V.Nro. 0013-092



BARRIONUEVO CARRILLO ELSA DEL PILAR

C.C.Nro. 060326665-1

C.V.Nro. 0003-063



ABG. MGTR. GLADYS JIMENA CALLE REGALADO
NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN PASTAZA

:- Hay firma y sello.- Se otorgó ante mí.- En fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA que signo firmo y sello en el mismo día y lugar de su celebración.- LA NOTARIA ABOGADA MGTR. JIMENA CALLE REGALADO.-



...**ZON**: Que en ésta fecha, con el No.25 a foja 422, se inscribió en el Libro de Cesión de Participaciones Mercantil, la presente escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES**, celebrada en la Notaria Segunda del Cantón Pastaza, a cargo de la Abg. Mgtr. Gladys Jimena Calle Regalado, el 18 de septiembre del 2019, mediante la cual la señora **MAYRA JASMINA MOSQUERA BARRIONUEVO**, divorciada, en calidad de (**CEDENTE**), otorga las **VEINTE Y SIETE PARTICIPACIONES** que posee, cuyo valor nominal es de un dólar de los Estados Unidos de América, que le corresponde dentro de la Compañía **VERACRUZ TRANSPORTES Y SERVICIOS VERATRANSERVI CIA. LTDA**, a favor de la señora **ELSA DEL PILAR BARRIONUEVO CARRILLO**, divorciada, en calidad de (**CESIONARIA**), tomándose Nota en el Libro Repertorio Mercantil con el No.227.-

Puyo, Septiembre 20 del 2019.



Dra. Mercedes Carrillo B.
Abogada Magister

**REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD MUNICIPAL Y
MERCANTIL DEL CANTON PASTAZA**

